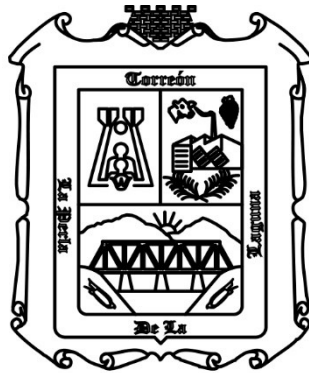


CIUDAD DE TORREÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24
GACETA MUNICIPAL





GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	1
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento.....	4
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 45 derivada de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023.....	5
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.....	6
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública relativo a la aprobación de la propuesta para desincorporar y posteriormente poner en venta un lote de 42 vehículos propiedad de la Tesorería Municipal y asignados a la Dirección de Seguridad Pública cuya vida útil ha expirado y/o se encuentran en desuso.	37
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, relativo a la aprobación de la Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023.	46
Noveno Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.	52



Décimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria..... 52



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:06 (catorce horas con seis minutos) del día 28 (veintiocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2022, 2023 y 2024 para llevar a cabo la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, lo anterior en forma virtual a través de herramientas tecnológicas que permiten su celebración a distancia:

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Decima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.



En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; mencionando a los Ediles de la inasistencia justificada de los C.C.: C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González; Décimo Séptima Regidora Mónica Segura León; y la Primera Síndica, Laura Reyes Retana Ramos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Informe de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento.



- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 45 derivada de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023.
- VI. Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública relativo a la aprobación de la propuesta para desincorporar y posteriormente poner en venta un lote de 42 vehículos propiedad de la Tesorería Municipal y asignados a la Dirección de Seguridad Pública cuya vida útil ha expirado y/o se encuentran en desuso.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, relativo a la aprobación de la Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código



Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; se **RESUELVE**:

ÚNICO.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio de 2023.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaría del R. Ayuntamiento informó a este H. Cabildo, que se recibieron en esta Secretaría siete expedientes por parte de la Jefatura de Espectáculos, Espectaculares, Servicios y Eventos Especiales y Alcoholes de este Municipio, en los cuales se solicita el cambio de domicilio, denominación y/o giro de los siguientes establecimientos:

- 1.- Deposito Kevin, Deposito de Cerveza;
- 2.- Las Tinas Restaurant Bar, Restaurant Bar;
- 3.- Roosevelt, Restaurant Bar;
- 4.- Abarrotes Éxito, Miscelánea con venta de Cerveza;
- 5- Six, Minisúper con venta de bebidas Alcohólicas;
- 6.- Minisúper Carmen, Supermercado con venta de vinos y licores;
- 7.- Los 3 Hermanos, Supermercado con venta de vinos y licores.

Mismos que serán turnados a la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que sean dictaminados de la forma conducente por la mencionada comisión. De la misma forma, se pone a consideración del Honorable Cabildo, a fin de que sea otorgado la licencia especial a la que se refiere el artículo 28 fracción I, del Reglamento para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 28 fracción I del Reglamento para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y



Consumo en el Municipio de Torreón; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se otorga a los mencionados establecimientos Licencia o Permiso Especial improrrogable para funcionar hasta por treinta días sin licencia.

Segundo.- Turna a la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a efecto de que emita su dictamen correspondiente.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, al Departamento de Espectáculos, Espectaculares, Servicios y Eventos Especiales y Alcoholes así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 45 derivada de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023.

En relación al Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a las y los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 45 derivada de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023, toda vez que el proyecto del Acta les fueron entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece los Artículos: 14 fracción X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, y Artículo 132 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como el contenido del Acta de Cabildo No. 45 derivada de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023.



Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de los Organismos Descentralizados.

En este punto la Secretaria del R. Ayuntamiento hace la aclaración que tanto el Instituto Municipal del Emprendimiento como Radio Torreón, son Organismos Públicos Descentralizados que pertenecen a esta Administración, sin embargo no se está presentando su avance de gestión, toda vez que no cuentan todavía con la personalidad fiscal para poder ejercer el recurso de forma propia, de esta manera se hace del conocimiento la situación particular de los dos organismos antes mencionados.

-- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341,



342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	250,542,568.01	217,128,174.74
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	250,542,568.01	217,128,174.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	250,542,568.01	217,128,174.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		



Gastos de Funcionamiento	228,444,873.26	180,983,712.39
Servicios Personales	86,355,325.38	72,477,142.11
Materiales y Suministros	12,057,061.16	9,661,840.78
Servicios Generales	130,032,486.72	98,844,729.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,166,243.11	18,467,171.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,120,833.41	4,043,956.37
Ayudas Sociales	1,471,195.89	1,201,723.92
Pensiones y Jubilaciones	14,574,213.81	13,221,490.79
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,245,909.01	12,167,198.11
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,245,909.01	12,167,198.11
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	260,857,025.38	211,618,081.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,314,457.37	5,510,093.16

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022



(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,788,356.69	29,156,213.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	262,090,002.94	225,029,753.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,002,582.34	33,368,537.24	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,327,900.03	872,341.85	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,256,637.49	4,256,637.49	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	51,915,546.88	24,250,341.09
Total de Activos Circulantes	85,375,476.55	67,653,729.61	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	314,005,549.82	249,280,094.60
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,296,017,078.88	1,235,726,273.86	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,367,417,750.58	1,364,920,119.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	35,598,917.85	35,452,958.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-747,164,032.72	-722,690,819.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	314,005,549.82	249,280,094.60
Total de Activos No Circulantes	1,951,869,714.59	1,913,408,531.76	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	2,037,245,191.14	1,981,062,261.37			



			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	376,475,310.72	376,475,310.72
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,346,764,330.60	1,355,306,856.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-8,537,110.45	70,730,158.71
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,056,006,601.89	985,276,443.18
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	299,294,839.16	299,300,254.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,723,239,641.32	1,731,782,166.77
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,037,245,191.14	1,981,062,261.37

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y**



Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

A continuación, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
2DO TRIMESTRE 2023		
CONCEPTO	2DO TRIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:		
IMPUESTOS	3,947,761.94	2,437,751.89
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,947,761.94	2,437,751.89



INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,720,002.26	22,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,720,002.26	22,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,658.83	2,800.99
INGRESOS FINANCIEROS	12,658.83	2,800.99
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	33,680,423.03	24,440,552.88
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,453,679.78	20,026,956.76
SERVICIOS PERSONALES	17,308,189.03	16,870,248.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	774,201.70	869,892.53
SERVICIOS GENERALES	2,371,289.05	2,286,816.01
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,302,872.67	4,741,458.33
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		3,240,458.33
	2,742,870.40	
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
	6,560,002.27	1,501,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		



INVERSION PUBLICA		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	29,756,552.45	24,768,415.09
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,923,870.58	- 327,862.21

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

En este acto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón**



(COPRODER). El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	53,011,093.10	52,270,420.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,544.34	1,679.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	429,346.35	429,346.35
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	53,242,265.49	52,501,592.83	Total de Pasivos Circulantes	430,890.69	431,026.09
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,429.68	2,423.68	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,400,435.91	2,403,436.91	Documentos por Pagar a Largo Plazo	958.10	3,834.02
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,512,254.39	26,834,482.81	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,325,911.77	882,071.69	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,018,533.74	-971,934.71	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	958.10	3,834.02
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			



Total de Activos No Circulantes	31,247,745.4 1	29,175,727.7 8	Total del Pasivo	431,848.79	434,860.11
Total del Activo	84,490,010.9 0	81,677,320.6 1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,893,818.9 5	13,893,818.9 5
			Aportaciones	10,954,374.7 8	10,954,374.7 8
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,939,444.17
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	70,164,343.1 6	67,348,641.5 5
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,137,930.03	3,023,351.80
			Resultados de Ejercicios Anteriores	28,479,793.3 9	25,456,441.5 9
			Revalúos	29,436,078.2 2	28,758,306.6 4
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.5 2	10,110,541.5 2
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	84,058,162.1 1	81,242,460.5 0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	84,490,010.9 0	81,677,320.6 1

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado.



Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	31,294,768.17	21,668,121.16



Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	31,294,768.17	21,668,121.16
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,585,735.14	22,459,112.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,585,735.14	22,459,112.94
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	55,880,503.31	44,127,234.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,979,047.72	3,183,562.19
Servicios Personales	1,420,687.74	2,433,360.89
Materiales y Suministros	121,265.93	131,392.09
Servicios Generales	437,094.05	618,809.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,468,707.52	24,523,602.30
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	27,468,707.52	24,523,602.30
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00



Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	33,092.25	42,192.87
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,092.25	42,192.87
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	29,480,847.49	27,749,357.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,399,655.82	16,377,876.74

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

A continuación, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo



dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2023**

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

BANCOS:

CHEQUERA	\$418,778.86
INVERSIÓN	\$6,000.00
CAJA CHICA	\$5,000.00
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	\$150,000.00

\$57,977,886

INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACION	\$17,923.41
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$65,033.77
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA	\$123,706.40
MANTENIMIENTO AREA VERDE	\$301,748.01
GASTOS FINANCIEROS	\$371.20

TOTAL DE EGRESOS

508.782.79

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

BANCOS:

CHEQUERA	\$59,996.07
INVERSIÓN	\$6,000.00
CAJA CHICA	\$5,000.00

\$70,996.07

SUMAS IGUALES

579.778.86

579.778.86



Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

En este acto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	120.81	15,830.69
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	120.81	15,830.69
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,340,000.00	2,100,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,340,000.00	2,100,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,340,120.81	2,115,830.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,201,474.18	1,856,549.88
Servicios Personales	1,872,266.13	1,614,536.92
Materiales y Suministros	44,826.54	72,734.20
Servicios Generales	284,381.51	169,278.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,113.59	1,500.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	26,113.59	1,500.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00



Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,227,587.77	1,858,049.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	112,533.04	257,780.81

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	457,885.03	1,401,375.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	229,795.40	331,655.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	457,885.03	1,401,375.04	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00



			Total de Pasivos Circulantes	229,795.40	331,655.63
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	776,414.23	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,902,520.39	1,902,520.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	581,425.59	717,997.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	581,425.59	717,997.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,159,098.45	382,684.22	Total del Pasivo	811,220.99	1,049,652.63
Total del Activo	1,616,983.48	1,784,059.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	805,762.49	734,406.63
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	413,413.31	445,855.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,032,440.54	1,586,584.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
				1,640,091.36	1,298,033.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00



		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	805,762.49	734,406.63
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,616,983.48	1,784,059.26

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado. **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON



Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	986,035.25	296,483.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104,873.01	241,561.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,426.74	3,394.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,001,461.99	299,877.19	Total de Pasivos Circulantes	104,873.01	241,561.04
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,043,802.98	6,043,802.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	29,000.00	29,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,777,649.16	3,777,649.16	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	2,295,153.82	2,295,153.82	Total del Pasivo	104,873.01	241,561.04
Total del Activo	3,296,615.81	2,595,031.01	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00



		Aportaciones	0.00	0.00
		Donaciones de Capital	0.00	0.00
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,191,742.80	2,353,469.97
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	838,272.83	-172,485.57
		Resultados de Ejercicios Anteriores	2,967,775.28	3,140,260.85
		Revalúos	0.00	0.00
		Reservas	0.00	0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-614,305.31	-614,305.31
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
		Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,191,742.80	2,353,469.97
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,296,615.81	2,595,031.01

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



A continuación, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDADE DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,000.00	3,450,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,000.00	3,450,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00



Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,825,000.00	3,450,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,503,246.66	3,020,252.89
Servicios Personales	2,904,928.68	2,697,139.73
Materiales y Suministros	29,865.68	48,967.88
Servicios Generales	568,352.30	274,145.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	55,619.55	68,524.90
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	55,619.55	68,524.90
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00



Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,558,866.21	3,088,777.79
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	266,133.79	361,222.21

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,573,942.55	3,146,657.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	364,196.73	539,521.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-8.70	-8.70	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,573,933.85	3,146,648.96	Total de Pasivos Circulantes	364,196.73	539,521.35
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	834,818.36	1,087,045.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-395,682.35	-536,671.38	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00



Total de Activos No Circulantes	439,136.04	550,374.50	Total del Pasivo	364,196.73	539,521.35
Total del Activo	4,013,069.86	3,697,023.46	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,648,873.13	3,157,502.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,335,455.24	1,009,295.65
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,263,593.65	6,254,298.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
				4,950,175.76	4,106,091.54
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,648,873.13	3,157,502.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,013,069.86	3,697,023.46

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y**



Competitividad de Torreón (IMPLAN), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

En este acto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,026,627.66	709,666.26	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,689,574.66	2,731,364.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	111,936.94	31,588.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo					



Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	2,482.35	41,525.71
Total de Activos Circulantes	5,138,564.60	741,255.24			
			Total de Pasivos Circulantes	3,692,057.01	2,772,890.67
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	21,277,563.19	20,388,699.10	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,566,275.78	-1,566,275.78	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes	100,000.00	100,000.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Total de Activos No Circulantes	19,811,287.41	18,922,423.32	Total del Pasivo	3,692,057.01	2,772,890.67
Total del Activo	24,949,852.01	19,663,678.56			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,238,134.98	4,238,134.98
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital	4,238,134.98	4,238,134.98
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,019,660.02	12,652,652.91
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,530,481.51	-2,102,060.35
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,380,533.82	14,482,594.17
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	108,644.69	272,119.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		



Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
Total Hacienda Pública/Patrimonio			
	21,257,795.00	16,890,787.89	
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			
	24,949,852.01	19,663,678.56	

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del, **Instituto**



Municipal de Cultura y Educación de Torreón. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón
Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,391,826.32	1,048,227.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-577,369.29	2,048,367.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	354,761.31	46,141.35	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,353.64	2,353.64	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,748,941.27	1,096,722.56	Total de Pasivos Circulantes	-577,369.29	2,048,367.45
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,495,880.95	1,464,444.81	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-252,409.41	-252,409.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			



Año MMXXII

Número 46

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-577,369.29	2,048,367.45
Total de Activos No Circulantes	1,243,471.54	1,212,035.40	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,992,412.81	2,308,757.96	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,569,782.10	260,390.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,345,899.57	-427,511.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	184,377.43	611,888.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	39,505.10	76,013.08
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,569,782.10	260,390.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,992,412.81	2,308,757.96

Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre 2023

Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón

Estado de Actividades

Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	31,200.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	31,200.00	0.00
Productos	0.00	0.00



Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,370,000.00	8,312,372.56
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,370,000.00	8,312,372.56
Otros Ingresos y Beneficios	133,770.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	133,770.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,534,970.00	8,312,372.56
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,504,033.81	6,764,970.36
Servicios Personales	12,877,685.92	6,467,053.32
Materiales y Suministros	163,596.50	139,352.27
Servicios Generales	462,751.39	158,564.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	554,442.00	301,482.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	554,442.00	301,482.54
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,058,475.81	7,066,452.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	476,494.19	1,245,919.66

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado.



Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública relativo a la aprobación de la propuesta para desincorporar y posteriormente poner en venta un lote de 42 vehículos propiedad de la Tesorería Municipal y asignados a la Dirección de Seguridad Pública cuya vida útil ha expirado y/o se encuentran en desuso.

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR Y POSTERIORMENTE PONER EN VENTA UN LOTE DE 42 VEHICULOS PROPIEDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CUYA VIDA ÚTIL HA EXPIRADO Y/O SE ENCUENTRAN EN DESUSO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA.

- De conformidad con lo dispuesto entre otros, por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria en conjunto con la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en reunión celebrada el día jueves 27 de julio del presente año, a las 11:30 horas, sesionando de manera presencial



en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de forma virtual o a distancia y acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el presente dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha 6 de junio se recibió el oficio CCP/097/2023 emitido por la Lcda. María del Socorro Chávez Berumen Coordinadora de Control Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022-2024, en el cual presentaba la propuesta para la autorización ante Cabildo para desincorporar 42 unidades y/o vehículos que se encuentran en desuso por las condiciones en las que se encuentran y que forman parte de los bienes asignados a la Dirección General de Seguridad Pública, de este Municipio; - **Segundo.** Posteriormente, con fecha 24 de junio del presente año, se recibió el oficio CMT/DAAF/5770/13062023 emitido por el Contralor Municipal Lic. Miguel Ángel Zúñiga Chávez en el cual se dictamina y autoriza continuar con el proceso de desincorporación ante la Comisión que corresponda para su autorización y destino final, recomendando que el procedimiento a realizar para el destino final de los vehículos sea por **enajenación por lote.** - **Tercero.** Además, con fecha 21 de julio se recibió la opinión jurídica emitido por el Lic. Eder Jesús Farías Cedillo Subsecretario de Asuntos Jurídicos de esta Administración, en donde considera factible y procedente someter a consideración de la Comisión correspondiente para su estudio, discusión y dictaminación la desincorporación y enajenación de los 42 vehículos asignados a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y que son propiedad municipal y que son descritos en el expediente integrado por la Coordinación de Control Patrimonial; - **Cuarto.** Así mismo, forma parte integral del expediente el oficio DJF/TMT/123/2023 emitido por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, en donde determina factible financieramente la desincorporación de las unidades automotrices en desuso anteriormente citadas; - **Quinto.** Por ello, con fecha 25 de julio del presente año, se recibió en la Presidencia de esta Comisión el oficio SRA/2577/2023, enviado por la Secretaria del Ayuntamiento el cual se solicita realizar los trabajos de análisis, discusión y en su caso aprobación y elaboración del dictamen correspondiente, para ser presentado en la siguiente sesión de Cabildo para su aprobación final y definitiva; - **Sexta.** Por lo anteriormente citado, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente para sesionar de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Pública, para esto; se giró el oficio de convocatoria a las y los integrantes de ambas comisiones, para celebrar la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día jueves 27 de julio del presente año, a las 11:30 horas para sesionar de manera presencial y virtual con el objeto de elaborar el dictamen y en



su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad entre otros; a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y a los artículos 31, 32, 38 numerales 1 y 7, artículos 39 y 42 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por la Coordinadora de Control Patrimonial Lcda. María del Socorro Chávez Berumen para desincorporar y posteriormente enajenar y/o poner a la venta un lote de 42 unidades automotrices propiedad del Municipio (Tesorería Municipal) y asignadas a la Dirección General de Seguridad Pública, cuya vida útil a expirado, o las condiciones en las que se encuentran no es posible utilizarlas para brindar el servicio de protección y seguridad para las personas, o en su defecto; para proporcionar el servicio de tránsito y/o seguridad vial en favor de la ciudadanía; - **Tercero.** Que en la integración de este expediente, se tiene el AVALUÓ/APPRAISAL No. 11,752/2023 de fecha 24 de mayo del presente año, en donde se describe y se señalan los datos, características y condiciones en que se encuentra cada una de los 42 bienes muebles (unidad vehicular) y en donde en conclusión final se determina un valor comercial por el orden de los \$379,350.00 (trescientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y en donde esta cantidad representa el valor comercial al 31 de mayo del presente año 2023; - **Cuarto.** Que se analizó el expediente respectivo y sus respectivos anexos en esta sesión, y que los 42 bienes muebles (unidades o vehículos siniestrados, dañados y/o en desuso), pueden ser localizados en las instalaciones de Seguridad Pública ubicadas en Periférico Raúl López Sánchez sin número, Parque Industrial La Amistad, en la Unidad de Torreón, Coahuila; Código Postal 27094; - **Quinto.** El asunto fue sometido a consideración de las y los integrantes de ambas Comisiones, quienes pudieron generar el consenso necesario y suficiente para poder presentar ante el R. Ayuntamiento un DICTAMEN al tenor de los siguientes resolutivos: - **III. RESOLUTIVOS - Primero. Se aprueba por UNANIMIDAD** de los votos de las y los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública con base y fundamento legal establecido entre otros, en el artículo 102 fracción II, numeral 2, fracción V y numeral 11 respectivamente, 129 fracción XLIV y artículo 22 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza; **iniciar los trámites de desincorporación del Patrimonio Municipal de un lote de 42 bienes muebles (unidades automotrices dañadas, siniestradas, o cuya vida útil ha expirado o que se encuentran en desuso), y que son propiedad del**



Municipio de Torreón Coahuila, que son descritas o señalados en el AVALUÓ/APPRAISAL número 11,752/2023 elaborado por el corredor público número 3 Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; - Segundo. Por ello, así mismo; se autoriza la celebración de una subasta pública para enajenar y poner a la venta, un LOTE ÚNICO de los 42 bienes muebles (unidades vehiculares), señalados en el AVALUÓ/APPRAISAL anteriormente señalado; (se anexa expediente digitalizado) - Tercero. Se solicita, a la Contraloría Municipal tenga a bien vigilar y supervisar el debido proceso, en total cumplimiento a la normatividad existente, estableciendo la coordinación necesaria y suficiente con la Tesorería Municipal y la propia Coordinación de Control Patrimonial, para el efecto de dar cabal cumplimiento a lo aquí autorizado; - Cuarto. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su debida inclusión en el orden del día de la siguiente sesión; - El dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD de votos de las y los miembros de ambas Comisiones registrando los votos a favor de las y los comisionados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Felipe Eduardo González Miranda, Elba Leticia de Alba Galarza, Jesús Javier Gómez Ledezma, Mónica Montero Cuellar y por la Comisión de Seguridad Pública CC. Felipe Eduardo González Miranda, Luis Jorge Cuerda Serna, Omar Morales Rodríguez, Blanca Álvarez Garza, Jesús Javier Gómez Ledezma, Mónica Montero Cuellar. - Firmando al calce para su debida constancia, causa y efecto. - Torreón Coahuila a 27 de julio del 2023 - **Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintisiete días del mes de julio del presente año, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos se dan por terminados los trabajos de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública en su Décima Octava Sesión Ordinaria.**"**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción II, numeral 2; fracción V numeral 11 y Fracción X, 129 fracción VIII y 133 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 21 fracción XLIV y 22 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento **SE RESUELVE:**



Primero.- Se aprueba iniciar los trámites de desincorporación del Patrimonio Municipal de un lote de 42 bienes muebles (unidades automotrices dañadas, siniestradas, o cuya vida útil ha expirado o que se encuentran en desuso), y que son propiedad del Municipio de Torreón Coahuila, que son descritas o señalados en el AVALUÓ/APPRAISAL número 11,752/2023 elaborado por el corredor público número 3 Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, lo anterior en los términos establecidos en el Dictamen aprobado.

Segundo.- Se autoriza la celebración de una subasta pública para enajenar y poner a la venta, un Lote Único de los 42 bienes muebles (unidades vehiculares), señalados en el Avaluó/APPRAISAL anteriormente señalado, los cuales se describen a continuación:

COORDINACION DE CONTROL PATRIMONIAL

PROPUESTA PARA DESINCORPORACION CON 42 UNIDADES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

CONSECUTIVO	DICTAMEN	SIIF	CLVE. ACTIVO	DESCRIPCION	DOCUMENTACION ORIGINAL ANEXA A CADA EXPEDIENTE DE UNIDAD								MODELO	SERIE	UBICACIÓN
					FACT. DE ORIGEN	2DA. FACT.	A NOMBRE DE:	PAGO DE TENENCIAS (ULTIM. 5)	BAJA VEHICULAR	RESGUARDO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN MECANICO			
1	1	0005013613	CATA00871	PICKUP DODGE RAM CREW CAB STL 4X2	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019-2020	2020	SI	SI	SI	2014	3C6SRADTXEG 293764	EN DGSPM
2	8	0003013610	AUTO00307	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2020	2020	SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG9EH 290766	EN DGSPM
3	3	0005013598	AUTO00295	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG4EH 303035	EN DGSPM
4	4	0005013601	AUTO00298	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG9EH 303032	EN DGSPM



14	14	0005009544	AUTO00330	DODGE DART SXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	2016	SI	SI	SI	2014	1C3CDFB5ED 865084	EN DGSPM
13	13	0005009550	AUTO00323	DODGE DART SXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	2020	SI	SI	SI	2014	1C3CDFB5ED 707392	EN DGSPM
12	12	0005009548	AUTO00325	DODGE DART SXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	2016	SI	SI	SI	2014	1C3CDFB1ED 707390	EN DGSPM
11	11	0005009554	CATA00901	PICKUP DODGE RAM2500 CREW CAB SLT 4X2 T/A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	2016	SI	SI	SI	2015	3C6SRADT9FG 625047	EN DGSPM
10	10	0005009556	CATA00903	PICKUP DODGE RAM2500 CREW CAB SLT 4X2 T/A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020	2016	SI	SI	SI	2015	3C6SRADT0FG 625034	EN DGSPM
9	9		AUTO00412	DODGE CHARGER POLICIA	COPIA		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020		SI	SI	SI	2015	2C3CDXAG2FH 751048	EN DGSPM
8	2	0003013611	AUTO00308	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2020	2020		SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG1EH 290762	EN DGSPM
7	7	0005010330	AUTO00303	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020		SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG6EH 303022	EN DGSPM
6	6	0005010329	AUTO00302	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020		SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG8EH 303023	EN DGSPM
5	5	0005013603	AUTO00300	DODGE CHARGERSXT ATX	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017-2018-2019	2020		SI	SI	SI	2014	2C3CDXBG7EH 303028	EN DGSPM



15	15	0005009542	AUTO00332	DODGE DART SXT ATX	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2016	SI	SI	SI	2014	1C3CDFB87ED 865085	EN DGSPM
16	16	0005009543	AUTO00331	DODGE DART SXT ATX	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2016	SI	SI	SI	2014	1C3CDFB8XED 919446	EN DGSPM
17	17	0005000274	CATA00938	CAMIONETA JEEP PATRIOT SPORT FWD AUT 4X2	COPIA	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2017	SI	SI	SI	2015	1C4AJAB0FD1 64943	EN DGSPM
18	18	0005000272	CATA00935	CAMIONETA JEEP PATRIOT SPORT FWD AUT 4X2	COPIA	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2018- 2019- 2020	2020	2017	SI	SI	SI	2015	1C4AJAB7FD3 28785	EN DGSPM
19	19	0005000270	CATA00933	CAMIONETA JEEP PATRIOT SPORT FWD AUT 4X2	COPIA	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2017	SI	SI	SI	2015	1C4AJABXFD3 43135	EN DGSPM
20	20	0005009737	AUTO00344	AUTOMOVIL CHEVROLET CRUZE,A.A,T.A,RADI O,RINES ALUM	COPIA	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2019	2022	2016	SI	SI	SI	2016	KL8PJ5C57GK3 06796	EN DGSPM
21	21	0005009728	AUTO00340	AUTOMOVIL CHEVROLET CRUZE,A.A,T.A,RADI O,RINES ALUM	COPIA	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2019 COPIA- 2020 ORIGINA L	2020	2016	SI	SI	SI	2016	KL8PJ5C50GK3 06798	EN DGSPM
22	22	0005008726	CATA00916	PICK UP DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 T.A.	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2017	SI	SI	SI	2016	3C6SRADTXGG 385301	EN DGSPM
23	25	0005000016	AUTO00363	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD, A.A.,EQ. DE AUDIO,	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2018- 2019	2019	2020	SI	SI	SI	2017	3VW1W1A12HM 359193	EN DGSPM
24	26	0005013622	CATA00880	PICKUP DODGE RAM CREW CAB STL 4X2	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	SI	SI	SI	SI	2014	3C6SRADT6EG 293793	EN DGSPM



25	32	0005000514		RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2020	2022	2020	SI	SI	SI	2019	3C6SRADT2KG 723993	EN DGSPM
26	33	0005000346	CATA00951	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	COPIA SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADT4JG 152649	EN DGSPM
27	34	0005000386		RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADT5JG 131499	EN DGSPM
28	35	0005000353	CATA00960	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	COPIA SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADTXJG 131403	EN DGSPM
29	36	0005000387		RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2020- 2021 COPIA	2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADT2JG 176478	EN DGSPM
30	37	0005000361	CATA00967	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	COPIA SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADT2JG 171992	EN DGSPM
31	38	0005000388	CATA00947	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7 L 4X2	COPIA SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2019	SI	SI	SI	2018	3C6SRADT6JG 131396	EN DGSPM
32	43	0005000012	AUTO00359	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD,A,A	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2018	SI	SI	SI	2017	3W1W1A1J3HM 359297	EN DGSPM
33	44	0005000011	AUTO00358	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD,A,A	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2018	SI	SI	SI	2017	3W1W1A1J5HM 359284	EN DGSPM
34	45	0005000002	AUTO00349	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD,A,A	SI	TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2018	SI	SI	SI	2017	3W1W1A1J2HM 363588	EN DGSPM



35	46	0005000022	AUTO000369	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD,A,A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2018	SI	SI	SI	2017	3VW1W1AJ9HM 386780	EN DGSPM
36	47	0005000024	AUTO000371	AUTOMOVIL VW JETTA TRENDLINE 2.5L STD,A,A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2018	SI	SI	SI	2017	3VW1W1AJXH M383354	EN DGSPM
37	48	00050008729	CATA000919	PICK UP DODGE RAM 2500	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2017	SI	SI	SI	2016	3C6SRADT0GG 385341	EN DGSPM
38	49	00050008730	CATA000920	PICK UP DODGE RAM 2500	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2017	SI	SI	SI	2016	3C6SRADT5GG 385321	EN DGSPM
39	50	00050008738	CATA000928	PICK UP DODGE RAM 2500 CREW SLT 4X2 T.A.	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2017	SI	SI	SI	2016	3C6SRADT6GG 385232	EN DGSPM
40	51	00050009555	CATA000902	PICKUP DODGE RAM2500 CREW CAB SLT 4X2 T/A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON		2022	2016	SI	SI	SI	2015	3C6SRADT4FG 625036	EN DGSPM
41	52	00050000269	CATA000932	CAMIONETA JEEP PATRIOT SPORT 4X2	COPIA		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	(2018 COPIA)- 2019- ORIG.- (2020 - 2021 COPIAS)	2022	2021	SI	SI	SI	2015	1C4AJPABXFD3 71341	EN DGSPM
42	53	00050009552	CATA000899	PICKUP DODGE RAM2500 CREW CAB SLT 4X2 T/A	SI		TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	2017- 2018- 2019	2020	2016	SI	SI	SI	2015	3C6SRADIT7FG 666325	EN DGSPM

Tercero.- Se da vista, a la Contraloría Municipal a efecto de vigilar y supervisar el debido proceso, en total cumplimiento a la normatividad existente, estableciendo la coordinación necesaria y suficiente con la Tesorería Municipal y la propia Coordinación de Control Patrimonial, para el efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.



Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a Control Patrimonial, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, relativo a la aprobación de la Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023.

En relación al Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2023.

- H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Atención a la Juventud en su **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** celebrada de manera virtual el día **miércoles 26 de julio del 2023 a las 14:30 horas** y acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **- I. ANTECEDENTES -**

Primero.- Con fecha 24 de julio de 2023 el Lic. Jesús Andrés García Sotomayor, Director de Atención a la Juventud, envió la propuesta de Convocatoria de “Cabildo Juvenil 2023” a la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreón. **- Segundo.-** Con fecha 25 de julio de 2023 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y los artículos 25 inciso g), 31, 38 numeral 20 y 58 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza la Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreón giró oficio al Lic. Cristian Manuel López Chávez, Décimo Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud remitiendo la propuesta de Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023. **- Tercero.-** Con fecha de 25 de julio de 2023 la presidencia de esta comisión giró oficio a las y los integrantes de la misma para tener una reunión de trabajo citada el día miércoles 26 de julio en punto de las 14:30 horas, para sesionar en forma virtual. **- II. CONSIDERANDO -**

Primero.- Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 105 fracción III, 107,



108 y 109 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 31, 32 fracción a), 35, 37, 38 numeral 20, 58, 72, 73, 76, 87, 88 entre otros, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables. - **Segundo.**- Que del contenido del expediente respectivo se desprende el proyecto de la propuesta de Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023 remitida con fecha del 25 de julio de 2023 para el debido conocimiento de las personas integrantes de esta comisión. - **Tercero.**- Que se llevó a cabo un análisis y discusión sobre el proyecto de convocatoria remitida a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreón. - Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a la Juventud somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el presente dictamen con los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 38 numeral 20, artículo 58 y del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; de conformidad al Capítulo Quinto del Reglamento del Consejo Juvenil del Municipio de Torreón Coahuila; además; en relación al Capítulo V en su artículo 101-bis y al Capítulo IX en sus artículos 107, 108 y 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos emitidos por las personas que integran esta Comisión, la propuesta y proyecto de Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023; - **Segundo.** - De conformidad al artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y al Capítulo Quinto del Reglamento del Consejo Juvenil para el Municipio de Torreón, se presente ante el pleno del Honorable Cabildo el proyecto de Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023, bajo las siguientes términos y condiciones que a continuación se señalan:

CONVOCATORIA "CABILDO JUVENIL 2023"

El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 34 Fracción I, 35 Fracción III, 115 Fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 101 Bis, 102 Fracción VII numeral 7, Fracción VIII, 104 inciso F) numeral II e inciso G) numeral I, 105 Fracción I, V, IX, X y XII, 106 Fracción VIII, 106-A Fracciones V y VI, el Título Segundo, Capítulo X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 3 Fracción III, VI, IX y XI, 6 y 14 de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 20 Fracción I, II, VIII y XXIII, 31 Fracción VII, VIII, IX y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; Artículo 9 Fracción IV del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana; Capítulo Quinto del Reglamento del Consejo Juvenil, a través de la Dirección de Atención a la Juventud,

CONVOCA:



A las personas jóvenes de entre 15 y 29 años con residencia en el Municipio de Torreón a integrar el modelo de "CABILDO JUVENIL 2023" es una herramienta y ejercicio de participación, diálogo, deliberación, debate, capacitación, cabildeo y vinculación. Mediante esta herramienta, las y los jóvenes tendrán la oportunidad, a través de este evento de carácter académico y simbólico, de expresar sus preocupaciones, intereses, inquietudes, motivaciones, aportaciones y propuestas, con la finalidad de que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón se enriquezca de esas aportaciones y alternativas para que contribuyan a mejorar la situación del sector juvenil y de la sociedad en general de la Ciudad.

La integración del "CABILDO JUVENIL 2023" se elegirá de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD.

Podrán participar en el "CABILDO JUVENIL 2023" quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Tener entre 15 y 29 años de edad cumplidos al momento del registro a la presente convocatoria;
- 2) Tener nacionalidad mexicana;
- 3) Residir de forma temporal o permanente en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;
- 4) Presentar una propuesta concreta y de autoría propia.
- 5) Llenar el formato único de registro para el "CABILDO JUVENIL 2023".

SEGUNDA. DE LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar los requisitos de la base anterior, las personas aspirantes deberán entregar en copia simple los siguientes documentos:

- 1) Acta de nacimiento para acreditar los requisitos señalados en los numerales 1) y 2) de la base anterior.
- 2) El señalado en el numeral 3) de la base anterior se acreditará:
 - a. Tratándose de mayores de edad, presentando una identificación oficial con domicilio en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
 - b. Tratándose de menores de edad, presentar carta de residencia.
- 3) El señalado en el numeral 4) de la base anterior se acreditará con la propuesta, lo cual estará sujeto a la base correspondiente.
- 4) El señalado en el numeral 5) se acreditará con el formato correspondiente.

TERCERA. DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser para la implementación, desde el ámbito municipal, de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcados en la Agenda 2030 de la ONU, siendo los siguientes:

1. FIN DE LA POBREZA
2. HAMBRE CERO
3. SALUD Y BIENESTAR
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
5. IGUALDAD DE GÉNERO
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13. ACCIÓN POR EL CLIMA
14. VIDA SUBMARINA
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Para tal efecto, los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- 1) Debe ser concreta y en relación con un tema de autoría propia.
- 2) Debe contener el nombre del autor o autora, título del tema a desarrollar, introducción, desarrollo y conclusiones.
- 3) Redactarse con el formato de letra Arial, tamaño 12, márgenes inferior y superior de 2.5 cm, izquierdo y derecho 3 cm; un interlineado de 1.5 y un contenido máximo de 5 cuartillas.
- 4) Presentar la carta de conformidad para que, en su caso, cualquiera de los ediles hagan propia su propuesta y sea presentada formalmente ante el Cabildo en Pleno.

CUARTA. DEL REGISTRO.

Las personas interesadas en participar en el “CABILDO JUVENIL 2023”, deberán presentarse ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a fin de realizar su registro a partir del día 1 de agosto y hasta el día 10 de agosto del 2023, en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas. Para tal efecto, las personas participantes deberán acompañar a la propuesta, los documentos que acrediten los requisitos de conformidad con la Base Segunda y la firma del Aviso de Privacidad. Asimismo, tratándose de menores de edad, se solicitará presentar escrito la autorización del padre, madre o tutor para participar en la presente convocatoria y, en su caso en la sesión del “CABILDO JUVENIL 2023”, y el formato para el uso y manejo de la imagen de menor.

QUINTA. DE LA INTEGRACIÓN.

El “CABILDO JUVENIL 2023” estará integrado por veintiun personas jóvenes que hayan cumplido con el contenido de “LA CONVOCATORIA”, y que hayan resultado mejor evaluados por el Comité Dictaminador, quien asignará los siguientes cargos de calidad juvenil:

- 1 Presidente o Presidenta
- 1 Secretario o Secretaria
- 17 Regidores o Regidoras
- 2 Síndicos o Síndicas

Para la integración del “CABILDO JUVENIL 2023”, el Comité Dictaminador deberá aplicar el principio de inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en la Carta de Derechos Políticos de Coahuila de Zaragoza, en el artículo 80 y 81 fracciones II, III, IV, V, VII Y VIII; por lo cual se asegurarán al menos cinco lugares para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad múltiple, lo cual acreditarán con escrito bajo protesta de decir verdad.

En caso de que el número de personas inscritas perteneciente a personas en situación de vulnerabilidad resulte menor al número de lugares reservados para tales efectos, los participantes serán seleccionados dentro del resto de los participantes y que no pertenezcan a dichos grupos.

SÉPTIMA. DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

El comité será integrado por:

- Un representante de la Comisión de Atención a la Juventud del Cabildo de Torreón.
- Un representante de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Cabildo de Torreón.



- *Un representante de la Secretaría del R. Ayuntamiento.*
- *Un representante de la Coordinación de Atención a la Juventud.*
- *Un representante la Unidad Municipal de Derechos Humanos.*

La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.

OCTAVA. DE LA DEPURACIÓN.

Para el proceso de depuración al día siguiente de la fecha límite para la recepción de propuestas, la Secretaría del R. Ayuntamiento, revisará que las personas participantes hayan cumplido con lo establecido en las bases primera, segunda, tercera y cuarta de la presente convocatoria. Asimismo, identificará las propuestas que deban revisarse bajo el principio de inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

Dichas propuestas serán enviadas a la Coordinación de Atención a la Juventud, a fin de que los participantes sean citados vía correo electrónico o telefónica a presentarse dentro de la etapa de evaluación.

NOVENA. DE LA EVALUACIÓN.

El lunes 14 de agosto a las 16:00 horas, se llevará a cabo el proceso de evaluación de las personas que integrarán el "CABILDO JUVENIL 2023".

Para tal efecto, las personas participantes que hayan sido convocadas por la Coordinación de Atención a la Juventud, deberán presentarse en las instalaciones de la Presidencia Municipal a fin de exponer ante el Comité Dictaminador la propuesta, y éste lo evaluará conforme a los siguientes criterios:

- 1) *Extensión de la propuesta. (5 puntos)*
- 2) *Estructura metodológica y ortografía. (10 puntos)*
- 3) *Dominio de la propuesta. (20 puntos)*
- 4) *Contenido. (30 puntos)*
- 5) *Originalidad. (20 puntos)*
- 6) *Viabilidad en el ámbito municipal. (15 puntos)*

Las personas participantes tendrán 90 segundos para explicar su propuesta ante el Comité Dictaminador y serán videograbados al momento de su exposición. El resultado de la sumatoria de las evaluaciones de los miembros del Comité Dictaminador, será la puntuación final de la persona participante.

DÉCIMA. DE LA SELECCIÓN.

El Comité Dictaminador emitirá su veredicto al finalizar la totalidad de las exposiciones el cual será inapelable.

Para tal efecto, se enlistarán a las personas participantes de acuerdo a su puntuación e identificando aquellas que participaron bajo el principio de inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, a fin de asegurar el mínimo de cinco lugares dentro del "CABILDO JUVENIL 2023". Los resultados se publicará en la página de Facebook "Municipio de Torreón" el día martes 15 de agosto de 2023.

Asimismo, a fin de elegir a la persona que ocupará la Presidencia Municipal Juvenil, se publicarán los videos de la exposición en esta misma página y resultará ganadora la persona que cuente con mayor número de reacciones efectivas en la publicación original de su video, es decir, sigan a la página "Municipio de Torreón" y reaccionen a la publicación. Las reacciones efectivas serán aquellas que se hagan desde el momento de la publicación y hasta el día lunes 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas. La publicación del resultado referente a la persona que será titular de la Presidencia Municipal Juvenil, se realizará a las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2023.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA REUNIÓN PREPARATORIA.



El día jueves 24 de agosto de 2023 a las 16:00 horas, se citará a las veintiun personas ganadoras a fin de:

- a. Establecer los lineamientos de la sesión; y
- b. Definir las posiciones de cada una de los ediles juveniles.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA SESIÓN DEL CABILDO JUVENIL 2023.

La sesión ordinaria del "CABILDO JUVENIL 2023" tendrá verificativo a las 11:00 (once horas) del día viernes 25 (veinticinco) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés) en la Sala de Cabildo, ubicada en el séptimo piso de la Presidencia Municipal, recinto oficial, ubicada en Av. Ignacio Allende número 333 Poniente, de la Colonia Centro.

DÉCIMA TERCERA. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria, relativos a cuestiones logísticas y procedimentales serán resueltos por el Comité Dictaminador.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Se ordena la publicación de la convocatoria y anexos referidos en el sitio oficial del Municipio de Torreón, su difusión través de las redes oficiales del municipio y en medios locales de gran difusión.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a la Secretaría del R. Ayuntamiento, a la Coodinación de Atención a la Juventud del Municipio de Torreón, a la Unidad Municipal de Derechos Humanos, en términos de la presente, participe y en su caso difunda la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento a realizar los trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - **Cuarto. -** Notifíquese a las dependencias y áreas correspondientes. - Se registraron los votos a favor de las y los Comisionados:

- C. CRISTIAN MANUEL LÓPEZ CHÁVEZ
- C. OLGA XÓCHITL CEPEDA RODRÍGUEZ
- C. BLANCA ÁLVAREZ GARZA
- C. KARLA LILIANA CENTENO FÉLIX
- C. CHRISTIAN GONZÁLEZ ZAMBRANO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2023. - Firmando al calce para su debida constancia: - H. COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 101 Bis, 102 fracción VII numeral 7, Título Segundo, Capítulo X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero. - Se aprueba proyecto de Convocatoria para el Cabildo Juvenil 2023, en los términos establecidos en el Dictamen Presentado.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Atención a la Juventud, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Noveno Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.

En relación al Noveno Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles, que no se registró ningún asunto para este apartado.

Décimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024**

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Licenciado Román Alberto
Cepeda González
Presidente Municipal

Licenciada Natalia Guadalupe
Fernández Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento

Luis Jorge Cuerda Serna
Primer Regidor

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
Segunda Regidora



Felipe Eduardo González
Miranda
Tercer Regidor

Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

Omar Morales Rodríguez
Quinto Regidor

Blanca Álvarez Garza
Sexta Regidora

José Manuel Riveroll Duarte
Séptimo Regidor

Karla Liliana Centeno Félix
Octava Regidora

Enrique Sarmiento Álvarez
Noveno Regidor

Elba Leticia de Alba Galarza
Décima Regidora

Christian González Zambrano
Décimo Primer Regidor

Jesús Javier Gómez Ledezma
Décimo Segundo Regidor

Alma Lucina Fong Meléndez
Décima Tercera Regidora

Zazil Pacheco Pérez
Décima Cuarta Regidora

Cristian Manuel López
Chávez
Décimo Quinto Regidor

José Armando
González Murillo
Décimo Sexto Regidor



INASISTENCIA JUSTIFICADA
Mónica Segura León
Décima Séptima Regidora

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Laura Reyes Retana Ramos
Primera Síndica

Mónica Montero Cuellar
Segunda Síndica